I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 124- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, trece (13) días del mes de Mayo de 2020, siendo las 09:32 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana.**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta.**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez.**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés.**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez.**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia.**
-Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes Rodríguez.**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal (S) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana.

1.-SALUDO DE APERTURA:
Don Cesar Orellana Orellana, Alcalde de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Concejales y da inicio a la sesión.

2.- PERSONAS QUE ASISTE:
2.1 Doña Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico, solicita aprobación para Ordenanza Municipal, Sobre el uso de mascarilla y protectores faciales en espacios públicos, en contexto de Pandemia COVID- 19.

-Señorita Asesor Jurídico Doña Karla Díaz Camus: Presenta la redacción y confección del Decreto Alcaldicio de la Ordenanza Municipal sobre uso de mascarilla y protectores faciales en espacios Públicos, esto en el contexto de la pandemia Covid-19 para complementar y solidificar el cuidado de la comunidad. Este documento se elabora para complementar el cuidado en base al decreto emitido el día 18 de marzo del 2020 N°104, el cual declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en el territorio a raíz de la pandemia Covid-19 en este Decreto del Interior de Seguridad Pública. Por su parte el Ministerio de Salud a través del decreto N°6 de fecha 6 de marzo del 2020 ya pone en sus disposiciones el uso obligatorio de mascarillas y otros dispositivos médicos a fines en transportes, lugares de clases, lugares de trabajo y en general en cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeraciones de personas.
La actual ordenanza a presentar, es fomentar y hacer obligatorio el uso de mascarillas, no solo en espacios públicos, si no también, el uso obligatorio en espacios de la comuna, las cuales no se exigirá que las mascarillas sean de uso quirúrgico, si no, que permitan que sean elaboradas de género o utilizar protectores faciales. Se determina su forma de uso, la cual debiesen ser utilizadas para que contengan o tapen por así decirlo, la nariz y la boca de quien la esté utilizando. Una vez dadas de baja las mascarillas desechables, se encomienda un proceso adecuado para su desuso, el cual consistiría en no ser tiradas al suelo, a ríos, al mar o en lugares no adecuados.
Esta ordenanza es sin perjuicio de las medidas tomadas por el Ministerio de Salud y tendrá una vigencia hasta que se encuentre vigente el decreto N°104, el cual declara Estado de Excepción Constitucional o Catástrofe por el covid-19. Este límite fue determinado, porque si no se pusiera una fecha de caducidad indefinida aun siendo innecesaria en un futuro determinado se encontraría vigente.
La infracción corresponderá a una multa de hasta 5 UTM como el monto máximo exigido por ley, la cual será aplicada por el Juzgado de Policía Local.

La señorita Karla hace presente alguna inquietud que tuviese el Concejo Municipal, entregando un espacio para preguntas.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Al concejal le preocupa la metodología de fiscalización, aludiendo al artículo N°6 de Fiscalización, el cual es demostrado por la ausencia de Inspectores Municipales con que cuenta la Comuna, por ello, el señor concejal tiene dudas respecto a quienes aplicaran esta Ordenanza al momento de realizar la fiscalización cuando comience a regir.
Actualmente, la fiscalización recae en Carabineros, entonces no tiene claridad respecto a la factibilidad de esta medida por su aplicación.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Le causa cuidado el monto de la multa aplicada por el Juez de Policía Local, referente a los montos y la reincidencia en las multas. El señor Concejal deja en claro ver este asunto, ya que al poner una multa de hasta 5 UTM, no quedaría a criterio del Juez la aplicación del monto de la multa.

-Señorita Asesor Jurídico Doña Karla Díaz Camus: Propone determinar un criterio de reincidencia a cometer la infracción y ser multados por los Inspectores Municipales o por Carabineros de esta manera queda acotado el documento en su aplicación.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde es tajante al decir, que no se deben hacer excepciones al momento de aplicar la multa, ya que se han dado bastantes facilidades para que los vecinos obtengan y usen sus mascarillas de protección así como también a que los vecinos confeccionen sus propias mascarillas. Se destaca que no se les está exigiendo el uso de mascarillas quirúrgicas y la Municipalidad ha realizado la entrega de mascarillas a un gran número de la población, que en este caso corresponde a os adultos mayores. El Edil, recomienda poner mano firme, para que la comunidad ya deje de pensar en el covid-19 como algo sin cuidado, son medidas que se deben tomar y aplicar para el resguardo de la comunidad y es la primera medida que toma la Municipalidad de Freirina, medida que se tomó al pasar del tiempo, entregando esa holgura de tiempo para que todos los vecinos pudiesen obtener una mascarilla, distinto a como actuaron otras comunas, quienes de un momento a otro hicieron exigibles el uso de mascarillas sin entregarles facilidades a sus vecinos.
Es así, como menciona la necesidad de aplicar tal vez la multa máxima, o sea las 5 UTM. Se debe generar un ámbito de responsabilidad.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El concejal advierte, que su preocupación nace al momento de permitir que la multa sea aplicada por criterio del Juez del Juzgado de Policía Local, por ello propone el partir la multa desde un monto alto, para que la comunidad considere esta ordenanza como algo a respetar y cumplir para el bien de la comunidad.

-Señorita Asesor Jurídico Doña Karla Díaz Camus: El Asesor Jurídico, propone aplicar entonces desde un comienzo una multa única correspondiente a 5 UTM, la multa mayor a aplicar por Ley en las Ordenanzas Municipales de acuerdo al Artículo N°12 de la Ley Orgánica Municipal.
Se propone en conjunto por concejales y el señor Alcalde aplicar de manera única la multa por tope máximo de 5 UTM y el Asesor Jurídico acceder a corregir este artículo en la Ordenanza en discusión, los concejales aprueban este monto de multa para aplicar.
La señorita Karla explica que toda ordenanza confeccionada por la Municipalidad de Freirina son entregadas a Carabineros para su conocimiento y aplicación.

El señor Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez, propone revisar la Ordenanza de Ruidos molestos, para revisar y ver los montos de multa, esto para aumentar dichos montos de infracción y solicitar la aplicación de dicha ordenanza de manera lapidaria junto a Carabineros y el Juzgado de Policía Local.
Al Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez, da a conocer que Carabineros no está haciendo el trabajo en aplicar las ordenanzas vigentes realizadas por la Municipalidad, por lo tanto, ese es un punto importante a mejorar. Propone que en representación del señor Alcalde, podría el Asesor Jurídico Municipal ir y conversar con los señores Carabineros para solicitar su responsabilidad en la aplicación de las Ordenanzas Municipales.
La Concejala Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés comenta que a veces no respetan y no hacen valer la Ley de Tránsito, por lo tanto es importante solicitar el compromiso de Carabineros en la aplicación de estas herramientas de fiscalización y control municipal para el bienestar de la comunidad.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde da a conocer una conversación que llevo a cabo con la Gobernadora respecto a la necesidad de tener una mayor presencia de Carabineros en la comuna. Esta preocupación no es sólo de la comuna de Freirina si no, que es una preocupación a nivel regional de cada una de las comunas.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Reconoce la preocupación de don Fernando Ruhl, rescata además la importancia de mejorar la presencia de Carabineros en la comuna y la necesidad de mejorar la actual Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Solicita la necesidad de revisar la Ordenanza de Ruidos Molestos a la Asesora Jurídica para mejorarla y tal vez modificar los montos de multas a aplicar.

-Señorita Asesor Jurídico Doña Karla Díaz Camus: Reconoce que existe un problema mayor en la aplicación de la Ordenanza Municipal por Ruidos Molesto, el cual consiste en poseer las herramienta adecuadas para hacer medición de ruidos en unidad de medida de decibeles, explicando así, que para todo esmero en la aplicación de esta ordenanza en cuestión, se necesitan pruebas y al no tener pruebas con un respaldo respecto a la contaminación acústica es difícil aplicar la Ordenanza como tal.
Una solución sugerida por la señorita Asesora, es postular un proyecto, así como se postuló a las cámaras de vigilancia, a través del Concejo de Seguridad Comuna a un dispositivo que permita medir los ruidos molestos. Con esta herramienta se puede medir a los imputados y certificar sus niveles de contaminación acústica y daños a terceros. Esta sería una forma de mejorar la aplicación de esta Ordenanza, sin embargo, igual debiese ser necesario revisar y mejorar las sanciones y aplicación de estas en la actual Ordenanza de Ruidos Molestos propuestas por la profesional.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 532

el Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, la siguiente Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas y protectores faciales en espacios públicos en contexto de pandemia COVID-19.

Artículo 1°.- Toda persona que transite por espacios públicos o bien que se encuentre en espacios de uso público en la comuna de Freirina deberá usar una mascarilla que proteja su nariz y boca. La mascarilla deberá colocarse minuciosamente, para que cubra nariz y boca, anudarla firmemente a la cabeza o tras las orejas, para que no haya espacios de separación en la cara.

También deberá usar mascarilla toda persona que transite como conductor o pasajero de vehículos particulares.

La mascarilla podrá ser de cualquier material idóneo, filtrante, de modo que impida la absorción corporal del virus por vía nasal o bucal.

A falta de mascarilla, se permitirá el uso de protectores faciales que cubran por completo ojos, nariz y boca, los que deberán encontrarse perfectamente ajustados a la cabeza.

Artículo 2°.- Cuando la mascarilla sea de material desechable, deberá usarse conforme las especificaciones del fabricante y desecharse directamente en basureros. No se deberá arrojar la mascarilla desechada al suelo, ríos o cauces de agua.

Artículo 3°.- La obligación de usar mascarillas, se establece sin perjuicio de otras medidas decretadas o que pueda decretar la autoridad sanitaria en la protección contra el COVID-19, tales como el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social u otras.

Artículo 4°.- La obligación establecida en esta ordenanza regirá desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y hasta que se mantenga vigente el Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 18 de marzo de 2020, que "Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública en el Territorio de Chile," o su respectiva prórroga.

Artículo 5°.- La infracción a la obligación establecida en esta ordenanza será sancionada con una multa de 5 UTM, la que será aplicada por el Juez de Policía Local de Freirina.

Artículo 6°.- La fiscalización de esta Ordenanza será realizada por Carabineros de Chile o Inspectores Municipales.

Sr. Alcalde, solicita al Honorable Concejo, modificación de tabla, para incluir en el punto Personas que asisten, a la Srta. Pamela Villarroel, Profesional de SECPLA, para solicitar acuerdo.

ACUERDO N° 533

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, modificación de la Tabla, en el punto personas que asisten, para incluir a LA Srta. Pamela Villarroel, Profesional de SECPLA.

Srta. Pamela Villarroel, Profesional que desempeña funciones en SEPLAC:
Explica, que necesitan modificar de acuerdo N° 507, a observaciones realizadas por terceros, el certificado N°14 entregado el 4 de marzo del presente año. En dicho certificado se debe agregar que la Municipalidad se hará cargo del costo de mantención por el periodo que dure la vida útil del vehículo para el proceso de inversión año 2020-2021.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 534

El Honorable Concejo Municipal de Freirina, ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, dejar sin efecto acuerdo N° 507, según Certificado N° 014 de fecha 04 de Marzo de 2020, de Secretaría Municipal.

ACUERDO N° 535

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, los costos de mantención y operación una vez adjudicado y ejecutado, el proyecto denominado "Reposición Camión Aljibe Comuna de Freirina" Código BIP 40021613, Proceso de Inversión 2020-2021, por un valor de $ 9.624.000.-, distribuidos de siguiente manera mientras dure la vida útil del vehículo:

Costos de Operación Anual = $ 7.920.000.-
Costos de Mantención Anual = $ 1.704.000.-

Sr. Alcalde, solicita al Honorable Concejo, modificación de tabla, para incluir en el punto Personas que asisten, a Don Juan Lafuente Zuleta, de la Oficina de OMIL, de la Ilustre Municipalidad de Freirina.

ACUERDO N° 536

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD, modificación de la tabla, en el Punto Personas, que asisten para incluir a Don Juan Lafuente Zuleta, encargado Oficina OMIL de Freirina, a fin de demostrar sus preocupaciones respecto a la reacción de la comunidad ante sus labores como equipo OMIL Freirina.

-Señor Encargado Oficina OMIL Juan La cuente Zuleta: El profesional agradece el espacio que se le ha otorgado en el concejo, mencionando que era una necesidad el acudir al concejo e informar una situación en particular lo antes posible.
En esta oportunidad acude por dos aristas, una técnica y una de perspectiva:
Demuestra la excesiva negatividad por redes sociales, especialmente Facebook, pagina que es utilizada como herramienta comunicacional para la comunidad a través de un perfil de la OMIL Freirina. Comenta que es un buena herramienta para llegar a la comunidad, más en estos tiempos en los cuales se han acotados los horarios de atención y se solicita a la comunidad acudir a la Municipalidad solo por cosas de extremada presencia, dejando en

claro, como una buena herramienta también Facebook es utilizado de manera negativa por algunos usuarios, quienes se han encargado a través de las últimas semanas en enjuiciar, evaluar de manera negativa y sin bases ni respaldos las funciones de los profesionales que se desempeñan en OMIL Freirina referente a las publicaciones de colocaciones laborales con las que se está trabajando.

Aplicando el mismo criterio de ataques frente a las ofertas laborales de la empresa Vecchiola y otras empresas que han solicitado trabajadores en la oficina OMIL Freirina.
Estos mayores ataques negativos a las funciones del equipo OMIL están siendo realizados tal vez por personas que tiene una cierta llegada a la comunidad y dirigentes sociales, que han estado desprestigiando y entregando una mala reseña de la oficina. El profesional lamenta que en los más de cuatro años que él ha estado trabajando en la oficina junto al equipo, nunca han recibido si quiera un comentario positivo o un agradecimiento hacia la oficina por haberles guiado en encontrar un trabajo gracias a las gestiones. Si bien, el profesional reconoce que es su labor, la cual la realiza con todo el profesionalismo y entrega posible, es molesto siempre recibir ataques y ninguna muestra de agradecimiento por el trato que se entrega en la Oficina OMIL y en las redes sociales a la comunidad sin hacer discriminación.
En los últimos meses la temática ha sido siempre negativa, pero hace unas semanas estos ataques negativos fueron en aumento, llegando el profesional a pensar en aprovechamientos políticos tal vez por un grupo de personas.
Estos miramientos se alejan del trabajo técnico desarrollado en la oficina, ya que el trabajo de la OMIL se remite a aspectos técnicos e informativos, siendo ahora las OMIL oficinas municipales de información laboral, por lo tanto, no realizan el trabajo de selección.
El profesional presenta un resumen de correos y gestiones internas realizadas, para ello, se adjuntara esta documentación al acta.

Los señores concejales entregan todo el apoyo al profesional OMIL, destacando su trabajo, el cual ha sido demostrado por sus resultados en los últimos años, siendo siempre positivos. Conjunto al apoyo, se le solicita al profesional que continúe con su trabajo, el cual lo han realizado muy bien y solicitan que no de vueltas a asunto de aquellos comentarios negativos que han sido realizados con un interés de aprovechamiento político, de masas aprovechando y haciendo daño a la imagen de otros.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El señor concejal propone y siente conveniente que la Municipalidad, a través del departamento de comunicaciones entregue la información de los procesos de selección, que quede en evidencia como la empresa hace los reclutamientos y cuantas personas avanzaron al siguiente nivel para continuar con los procesos. El Concejal hace presente la siguiente frase: "Como decía el Quijote; cuando los perros ladran, es porque se está avanzando".

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor alcalde, comenta que el profesional OMIL debería saber quienes son las personas que están perjudicando su imagen y la imagen de todo el trabajo detrás de la oficina, ya que, existen agentes encargados en solo hacer críticas y el mal a la comuna y no obrar en pos de mejorar condiciones y lazos de comunicación. Se le solicita al profesional mejorar y continuar en su trabajo sin caer en desmedro por culpa de opiniones inadecuadas.

Con la presentación al Concejo Municipal no se requiere para la próxima sesión presentación del encargado OMIL junto al equipo de trabajo.

3.- <u>LECTURA ACTA ANTERIOR:</u>
3.1 Acta N° 123, Sesión Ordinaria de fecha 06-05-2020.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde lleva a aprobación el acta N°123 y entrega a votación y palabras si existiese alguna observación a los señores Concejales.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala tiene una observación, la cual nace por el hecho de que la vez anterior ella solicitaba al Secretario Municipal rectificar las actas con las grabaciones de audio, a lo que el Secretario transcribió el acta N°123 de manera textual, dejando un registro de todo lo conversado por los señores Concejales, el Alcalde y el Secretario Municipal. La concejala considera que este acto fue una falta de respeto y una burla hacia las observaciones que ella había realizado en la sesión anterior, por lo tanto ella no aprueba el acta N°123.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El señor Concejal realiza una observación, aludiendo donde el considera que en un acta debiese ir lo conciso. Comenta sobre una experiencia pasada donde en varias actas no se le consideraba sus intervenciones por parte de la Secretaria anterior, pero en realidad la Secretaria le explico que el acta son resúmenes de intervenciones por concepto equitativo y contenido. El acta N°123 el concejal la leyó, razono que era bastante extensa, sin embargo no lo considero como menciono la Concejala aludiendo a un acto de burla por parte del Secretario Municipal Subrogante. Considero que el Secretario realizo el acta como todos los presentes estaban hablando, tal vez no debió haberse extendido y haber plasmado todo de manera textual, ya que esto podría entenderse tal vez como una burla por parte de la Concejala.
Considera a su parecer que las próximas actas debiesen ser más resumidas, pero para ello el Concejal propone que al desarrollar una idea, los Concejales debiesen tener temas claros y concisos, tal vez sería ideal entregar escrito los temas a tratar y desarrollar por los concejales y con ello basarse en las actas.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: La máxima autoridad comuna propone tomar la decisión respecto a cómo se entregarán las próximas actas, las cuales serán descritas de manera textual o con ideas resumidas de los temas tratados. Existen dos conceptos, los cuales quedan a criterio de; ¿Qué considera el Secretario más importante?, o ¿Qué considera el Conejal más importante?
La autoridad reconoce el trabajo, tanto de los señores Concejales en leer el acta y el trabajo de quien la desarrolla, por todo el trabajo incurrido en el proceso. Si se quiere dejar algo a considerar se les solicita a los Concejales que soliciten al momento de llevar a cabo el concejo la frase "digo textual" esto para dejar esa evidencia tal cual es citada por los señores Concejales.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: El Concejal aporta en indicar, que todo aquel concejal que tenga un tema preparado, puede llevarlo al Concejo de manera escrita y entregar este tema al Secretario Municipal, de esta manera puede decirlo o leerlo de maneta textual. El concejal reconoce que en ocasiones al momento de presentar un tema él puede desarrollar las ideas de manera ambigua, por lo tanto comprende que es difícil para quien transcribe y redacta estas ideas dejar plasmado lo que realmente quería decirse.

-Sr. Secretario Municipal Subrogante Francisco Román Jerez: Comenta al concejo, que para él es difícil determinar qué es lo importante a plasmar en el acta, porque los señores Concejales pueden tener otras prioridades y el secretario podría interpretar otras prioridades según su criterio a evaluar.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: La autoridad propone que se lleven en las próximas Sesiones de Concejo escritos los temas a tratar en los puntos varios o hacer uso de palabra y solicitar que se escriba textual las ideas a tratar por parte de quienes participan en el concejo.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Don Francisco propone que el acta N°123 se apruebe en la siguiente sesión de concejo y esta pueda ser mejorada respecto a ser resumida, en otras oportunidades se han aprobado actas con un mes de atraso.

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: El Concejal expresa que el acta en cuestión si bien es extensa, cumple con decir lo que fue tratado y expresado por cada concejal en la sesión N123.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: El señor Concejal considera que esta oportunidad sirve para una autocrítica, en comenzar a realizar los Concejos Municipales de manera sería acotada a tiempos y espacios oportunos para que la redacción de las actas se plasmen las ideas relevantes y los temas a tratar de manera correspondiente.

Los señores concejales acuerdan en las próximas Sesiones de acuerdo a lo sugerido por el concejal Nicolás Gallardo, traer a los puntos varios o temas a tratar por escrito y así se le entregarían al Secretario Municipal, quien deberá agregar al acta toda esta información textual.
Esta acta N°123 será nominada a aprobación en la sesión N°125 del 20 de mayo del 2020.

4.- <u>CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA</u>
4.1 Ordinario N° 914, enviado a Don Patricio Araya Vargas, Seremi de Agricultura.

Se recibe respuesta de don Patricio Araya, quien dará una reunión para el día lunes 18 de mayo del 2020 a las 15:00 horas bajo la plataforma ZOOM. Esta reunión será realizada en la Oficina del Señor Alcalde. Quienes puedan asistir a la Oficina de la Alcaldía y quienes puedan estar presentes en la reunión a través de sus dispositivos móviles no sería problema, propone el señor Alcalde.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: El concejal propone reunirse antes, tanto el Concejo Municipal y la encargada de PRODESAL para tener un trabajo previo a la reunión y estar todos preparados con el mismo nivel de conocimientos y apuntando hacia el mismo objetivo. Se debe maximizar estas oportunidades en la comuna, es apoyado por los concejales y valora don Fernando Ruhl esta iniciativa junto a la Concejala Jenny Tamblay. Don Nicolás Gallardo considera importante tomar como liderazgo la comisión de fomento productivo, ya que son ellos quienes están más al tanto sobre temas actuales.

El señor Alcalde considera que todo el Concejo Municipal se encuentra con harta información para llevar a cabo la reunión por video conferencia junto a la encargada del PRODESAL, esto a fines de cuenta de apoyar todos para obtener un beneficio a la comunidad de crianceros de la comuna.

4.2 Ordinario N° 913, enviado a Doña Nelly Galeb Bou, Gobernadora Provincial.
En el cual se solicitaba una reunión para el miércoles 13 a las 16.00 horas. Esta reunión está confirmada y se desarrollará en Alcaldía.

El concejal Don Patricio Monardes propone realizar una reunión presencial para asuntos de Seguridad Ciudadana, teniendo presente a la Gobernadora, la PDI y los señores Concejales que componen la comisión de seguridad pública en la comuna. Comenta el, que reuniones de este tipo de manera presencial se han realizado en la comuna de Vallenar y se considera importante realizar este tipo de reunión para Freirina por todas las preocupaciones presentadas en los concejos anteriores.

4.3 Correo electrónico, enviado a Doña María Pulgar García, Vialidad Atacama.
Se compromete a coordinar una reunión para regular la ejecución del proyecto mejoramiento y construcción de ciclo vía ruta c-46.

4.4 Memorándum N° 028, enviado a Doña Marcela González González, Directora DAF.
Se envió la solicitud de información, la cual responde a presentar su trabajo en el próximo concejo.

Se solicita una Sesión Extraordinaria para el día viernes 15 de mayo, el horario a definir por el Concejo Municipal. Su objetico radica en presentar el Informe de Cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, el cual debe ser sometido a evaluación y sanción por el Concejo Municipal.

Los señores Concejales acceden a llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria el día viernes 15 de mayo de 2020 a las 9:00 horas.

5.- <u>PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES</u>

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Da cuenta de las reuniones realizadas con el Gobierno Regional y los Concejeros Regionales, con la Comisión de Inversiones del GORE.
En dicha reunión se tomaron temas asociados al proyecto de construcción de la Sede de José Santos Ossa (considera $140 millones), quien fue defendido por el Consejero Alegría, proyecto que estaría para ser aprobado el día martes 19 de mayo. Junto a ese proyecto, se encontraba para elección el proyecto de Construcción del Eje Cívico de la calle Río de janeiro de la Comuna (considera $1.700 millones).

Existe la posibilidad en postergación del proyecto Recuperación del Rancho Atacama, el cual considera una inversión de más de 3.000 millones de pesos. Este proyecto está siendo defendido por los mismos concejeros regionales, sin embargo, no se considera un proyecto de primera necesidad. El señor Alcalde estaría dispuesto a esperar un año más la aprobación de este proyecto, entendiéndose la realidad actual.
El proyecto del camión aljibe para la comuna, el cual tendrá un alto costo, sin embargo, será una herramienta que cuenta con todos los requisitos adecuados, además de un equipo con doble reposición en caso de futuras fallas el Municipio cuente con los insumos necesarios para reparar de manera inmediata.

Donde se pretende construir el Estadio en el Sector de Las Tablas, al presentar un plano del sitio de construcción, el señor Notario de la Conservación de Bienes Raíces de la Comuna de Freirina no tiene claridad, respecto a si en el lugar donde se realizará el proyecto, corresponde a terrenos Municipales o no. Se entregó un plazo hasta el día viernes 8 de marzo en dejar en estado RS el proyecto Estadio de Las Tablas por parte del Gobierno Regional hasta el viernes 15 de mayo. A parte de generar empleo, este proyecto servirá para emplazar y potenciar el deporte en otros sectores anexos al actual Estadio Municipal. La Municipalidad se comprometió con hacer un trámite adecuado para regularizar el terreno en el cual se llevará a cabo el proyecto en el sector. Se agradece las labores de los arquitectos y de la Dirección de Planificación Comunal de la Municipalidad.
Para informar al concejo, se informa la última presentación de proyecto para el Estadio de La Comuna de Freirina, el cual consiste en la confección de galerías. Se fue a la comuna de Huasco a buscar un ejemplo de construcción de camarines, los cuales implicaría una construcción subterránea bajo las galerías. Se estima una inversión de entre los 2.000 y hasta los 2.500 millones de pesos, considerando butacas.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El concejal presenta preocupación respecto a barreras de protección del estadio frente a catástrofes naturales, pensando en tajamares o barreras de protección con piedras. Su duda nace respecto a si está considerado dentro del proyecto inversiones asociadas a mejorar la seguridad del recinto frente a catástrofes naturales de manera preventiva.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Estos proyectos, como el estadio Municipal, contempla mejorar la calidad de vida de los deportistas de la comuna, así como mejorar visualmente la estructura en edificaciones públicas, proyecto que ira de la mano, con el proyecto Mi Parque, como comenta el Concejal Fernando Ruhl. Los altos costos de estos proyectos se deben a las inversiones necesarias en el resguardo que se deben tomar.
Se consideran los proyectos FRIL a futuro, los cuales generan empleo en la comuna para una segunda postulación a financiamiento de proyectos.
Por parte de proyectos de SUBDERE, se considera comenzar con las ejecuciones de proyectos desde el primero de junio, de acuerdo a las consultas del Concejal Don Francisco Carvajal, queda a cada municipio aplicar su criterio para resguardar la seguridad de sus trabajadores. Estas son medidas que se tomaran y consideran un costo representativo, pero se debe entregar la seguridad a los trabajadores y mostrar un ejemplo a la comunidad. Se comprende la necesidad de los vecinos que esperan con ansias estas oportunidades laborales, pero para ellos se debe entregar la seguridad adecuada.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El señor concejal pregunta respecto a los gastos considerados para la seguridad de los trabajadores, se han considerado estos gastos como como un ítem Municipal y no del proyecto pensando en mascarillas, alcohol gel y otras medidas de seguridad e higiene.

6.- <u>CUENTA COMISIONES TEMATICAS</u>
No se cuenta con comisiones temáticas.

7.- <u>PUNTOS VARIOS</u>
El señor Alcalde invita a los señores concejales a dar a conocer sus puntos varios:

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Solicita a través del señor Alcalde un mensaje a los Funcionarios del área salud, en el cual se les manifieste el agradecimiento por sus funciones y su trabajo en la Comuna. Agradecer y felicitar el trabajo desarrollado con el primero caso que se encontró en la comuna por covid-19. Agrega la Concejala, que no existe nadie seguro de contraer el virus covid-19, por lo tanto, la comunidad se debe continuar cuidando y tomando medidas adecuadas.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Solicitar una reunión de Comisión Social y de Fomento Productivo con la empresa Vecchiola. Solicitar la presencia de la Oficina OMIL. Se solicitará la presencia de un representante de la empresa para tratar varios asuntos. Se espera una reunión para el día 19 de mayo a las 15:00 horas.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Solicita una reunión de Comisión Social, en la cual se cite al departamento Social para ver los siguientes temas:
- Becas Juanita Contreras, Hogar Estudiantil y sus beneficiarios.
- Ayuda Social; Aportes en Mercadería y canasta familiares, otros aportes entregados y
- Situación del Presupuesto Social para lo que va del año.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Información sobre aportes del gobierno a la Municipalidad. Se solicita saber los montos.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Se presenta la realidad en la actualidad, como ejemplo el Fondo Común Municipal, el cual es reducido en un porcentaje, sin embargo se entregará por parte del Gobierno a las Municipalidades a través de un Fondo Solidario para los Municipios, pero estos nuevos montos deberían ser percibidos en julio por las Municipalidades, por ese fondo llegan 35 millones de pesos, pero es un monto similar a lo que rebajaron del Fondo Común Municipal. Estos nuevos aportes ya vienen determinados a ser gastados. El detalle de estos montos será presentado por la Directora de Departamento de Administración y Finanzas.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: El concejal sugiere que el Concejo Municipal rinda un pequeño homenaje al General Arturo Prat, poniendo una ofrenda floral en el Concejo durante la mañana por el 21 de mayo.
El señor Alcalde dice no estar en desacuerdo y que existe una gran cantidad de héroes ocultos que no han sido mencionados en la historia y sería un bonito gesto.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Tratando de sacar ventaja a los proyectos presentados con reposición de camión aljibe, el Concejal propone determinar un camión aljibe Municipal equipado para realizar fumigaciones y así tener un recurso propio para futuras necesidades.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: La Municipalidad cuenta con dos camiones aljibe, se piensa destinar un camión para ser utilizado con aguas industriales. Este vehículo serviría para regar áreas verdes, hacer fumigaciones y otras acciones requeridas. La Municipalidad, necesita contar con un vehículo propio para realizar fumigaciones y prestar apoyo. Frente a lo que plantea el señor Concejal, ya se ha estado pensando en esa acción.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Se solicita manifestar al Departamento de Salud de Freirina, la posibilidad de atender a los vecinos con enfermedades crónicas. Se presenta preocupación por la cantidad de meses sin atención y la comunidad lo ha manifestado al señor concejal, él comprende la actualidad y el estado de pandemia, pero cree necesario que se entregue alguna posibilidad de atención a este segmento de la población (vecinos con enfermedades crónicas).
A esto el señor Alcalde responde que realizará las consultas a los encargados pertinentes.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: El Señor Concejal da a conocer la preocupación de la regularización de aguas en el Sector de Agua Salada, trabajo que se dejó estancado una vez mejorando la situación actual. El señor Patricio Monardes menciona la posibilidad de ver este asunto con el Seremi de Agricultura o con la Comisión Nacional de Riego.
Se agradece la información entregada por el Señor Alcalde y los colegas concejales. A nivel nacional, está en aumento la cesantía y falta de empleos, lo cual generará que algunos vecinos acudan a solicitar ayuda a las municipalidades, por lo tanto, se debe tener previsto un modo de actuar.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:32 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO